

ORD GABS. N°: 124

ANT: Consulta Transparencia N°
AQ-001W0013322.

MAT: Refiérese a solicitud de
información sobre Herencias
Vacantes.

SANTIAGO, 27 FEB 2018

DE: SR. JORGE MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

A: SR. DANIEL VIZCARRA
DVIZCARRA@DF.CL

Junto con saludarlo cordialmente, me refiero a su consulta formulada a esta Secretaría de Estado en el marco de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, por medio de la cual solicitó información referente a la siguiente materia:

"Solicito la lista nacional de herencias vacantes en trámite que incluyen un fondo de pensión, el año de ingreso de la herencia vacante, el monto de dicho fondo de pensiones y las Administradoras de Fondos de Pensiones que administran dichos recursos"

En relación a la materia consultada, la autoridad que suscribe cumple en informar a Ud., que este Ministerio no cuenta con dicha información sistematizada y completa en los términos requeridos, siendo ésta de amplia cobertura toda vez que se refiere a un número indeterminado de datos que deben recopilarse desde las instancias regionales.

En atención a lo anterior, al no contar con la información con el detalle y elementos que usted precisa, en donde además la preparación de la misma requiere de una atención exclusiva que implica distraer indebidamente a funcionarios del cumplimiento regular de las labores habituales que están en el ámbito de competencia de este Servicio, se informa a Ud., que se ha resuelto denegar la presente solicitud, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 21°, N° 1, letra c), de la Ley 20.285.

Saluda Atentamente a Ud.,


JORGÉ MALDONADO CONTRERAS
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

JMVA/APC/CES/
Distribución

- Sr. Daniel Vizcarra - dvizcarra@df.cl
- Gabinete Subsecretario.
- División de Bienes Nacionales.